



importaciones cia. ltda.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA JUAN EDUARDO PEREZ IMPORTACIONES CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito hoy Miércoles 18 de Abril del 2018 a las 10:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicada en calle Francisco de Orellana lote 215 Sector Poder judicial, se reúnen los Socios de la compañía JUAN EDUARDO PEREZ IMPORTACIONES CIA. LTDA., en adelante la "Compañía" de acuerdo al siguiente detalle:

Socio	Capital Suscrito USD	Número de Participaciones	Porcentaje %
JUAN EDUARDO PÉREZ RÍOS	571.800,00	5718	75.74%
JUAN ANDRES PÉREZ PICERNO	91.600,00	916	12.13%
RENATO PÉREZ PICERNO	91.600,00	916	12.13%
Total	US\$ 755.000,00	755.000,00	100%

Para esta Junta General de Socios se presenta la Sra. Sandra del Carmen Picerno Jaramillo en representación del Sr. Juan Andrés Perez Picerno el mismo que es accionista con una participación del 12,13% acreditando el poder general, así actúa como presidente de esta Junta el señor Renato Pérez Picerno en su calidad de Presidente de la compañía y como secretario el señor Juan Eduardo Pérez Ríos en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los socios resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Socios con el carácter de universal, según convocatoria recibida el día 11 de Abril del 2018 recibida por correo eléctrico según Art. 1 del Reglamento De Juntas Generales dictado por la Superintendencia de Compañías que señala " Las convocatorias a juntas generales de socios o accionistas se realizarán conforme lo dispone la Ley de Compañías en sus artículos 119 y 236, respectivamente; y además se notificarán por correo electrónico, de acuerdo a lo previsto en este reglamento", al amparo la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Presidente Ejecutivo relativo a su administración durante el ejercicio 2017
2. Conocer el informe de Auditoría Externa relativo al ejercicio 2017.
3. Conocer y resolver sobre el nombramiento del Auditor Externo para el periodo 2018.
4. Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros correspondiente a las 2017.
5. Conocer y Resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio 2017.
6. Conocer y Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2017 y la formación de reservas.

El Presidente, luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Socios, con el carácter de universal y dispone que proceda a con el orden del día acordado.

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Presidente Ejecutivo relativo a su administración durante el ejercicio 2017

El Presidente de la Junta informa a los presentes, que de conformidad con la Ley el informe del Presidente Ejecutivo de la Compañía está a disposición de los Socios. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, los Socios solicitan sea aprobado por los asistentes.

La Junta General de Socios luego de un intercambio de opiniones, resuelve por unanimidad al no haber votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

1.1 APROBAR el informe presentado por el Presidente Ejecutivo, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2017, sin observaciones de ninguna clase.

Conocido y resuelto este punto el Presidente de la Junta solicita que se de lectura al siguiente punto del orden del día.

2. Conocer el informe de auditoría externa, relativo al ejercicio económico 2017

El Presidente de la Junta informa a los presentes, que de conformidad con la ley, el informe del Auditoría Externa de la Compañía está a disposición de los Socios. Sin embargo da lectura al informe; una vez escuchado, revisado y analizado, los Socios solicitan sea aprobado por los presentes.



importaciones cia. ltda.

La Junta General de Socios, luego de un intercambio de opiniones resuelve por unanimidad al no haber votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

2.1 CONOCER el informe presentado de Auditoria Externa, del ejercicio económico 2017, sin observaciones de ninguna clase.

Conocido y resuelto este punto el Presidente de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

3. Conocer y resolver sobre el nombramiento de auditor externo para el ejercicio económico 2018.

El Presidente de la Junta expone que está en proceso la elección del Auditor Externo de la Compañía para el año 2018.

La Junta General de Socios, luego de un intercambio de opiniones, resuelve por unanimidad al no haber votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

3.1 POSTERGAR el nombramiento del Auditor Externo de la Compañía para la siguiente junta.

4.- Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros correspondiente a las 2017.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías El presidente interviene para pedir a los asistentes la revisión de los estados financieros de la compañía correspondiente al Ejercicio Económico 2017

La Junta General de Socios, luego de un intercambio de opiniones resuelve por unanimidad lo siguiente:

4.1.- APROBAR los Estados Financieros relativos al ejercicio 2017 sin observaciones de ninguna clase.

5.- Conocer y Resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio 2017.

El presidente de la Junta pone a conocimiento de los socios el informe acerca del resultado del Ejercicio 2017.

Así mismo se da a conocer que la compañía ya se encuentra aplicando Normas Internacionales de Información Financiera exigidas por la Superintendencia de Compañías por lo que se pone a consideración de los socios los resultados con las respectivas conciliaciones bajo NIIFS posterior al conocimiento y aprobación de los puntos los socios por unanimidad deciden:

5.1 APROBAR el resultado que arroja el ejercicio económico 2017 sin observaciones de ninguna clase.

6.- Conocer y Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2017 y la formación de reservas.

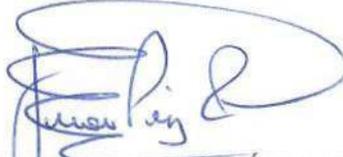
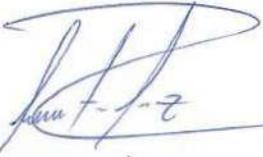
El presidente de la Junta indica que las utilidades del Ejercicio Económico 2017 después de impuestos y participaciones ascienden a la suma de USD 266.044,96

a.- Se asigne la reserva legal de conformidad con la Ley USD 13.287,26

b.- Revisar para la próxima reunión el reparto de dividendos para los accionistas dependiendo de la capacidad de flujo de fondos que la empresa tenga disponible.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes. Siendo las 12H00 y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

<p>por:  JUAN ANDRES PEREZ PICERNO Socio</p>	<p> JUAN EDUARDO PÉREZ RÍOS Secretario de la Junta Socio</p>
<p> RENATO PÉREZ PICERNO Presidente de la Junta Socio</p>	



Factura: 001-002-000009060



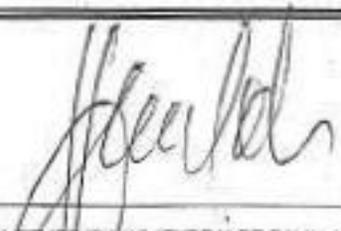
20161701025P00329

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



EXTRACTO

Escritura N°:		20161701025P00329					
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE FEBRERO DEL 2016, (14:51)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	PEREZ FICERNO JUAN ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	171491948E	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FICERNO JARAMILLO SANDRA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708979679	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL BUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA No. 2016-17-01-025-P00329

PODER GENERAL

OTORGADO POR:

SR. JUAN ANDRES PEREZ PICERNO

A FAVOR DE:

SRA. SANDRA DEL CARMEN PICERNO JARAMILLO

CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI: 2 copias

J. T.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
capital de la República del Ecuador, el día de hoy jueves once



1 (11) de febrero del año dos mil dieciséis (2.016), ante mí, Doctor
2 FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, Notario Vigésimo Quinto, de
3 este cantón y ciudad de Quito, comparece: el señor JUAN
4 ANDRES PEREZ PICERNO, como el Mandante, de estado civil
5 soltero, por sus propios y personales derechos; a quien de
6 conocer doy fe en virtud de que me exhibió su cédula de
7 ciudadanía, cuya copia fotostáticas debidamente certificada por
8 mí agrego a esta escritura como documentos habilitante.- El
9 comparecientes es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
10 domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,
11 legalmente hábil y capaz para contratar y obligarse conforme a
12 derecho, como en efecto lo hacen mediante este instrumento,
13 quien advertido que fue de los efectos y consecuencias del
14 contrato que a celebrar proceden en forma libre y voluntaria, me
15 pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a
16 continuación se transcribe: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
17 Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar el presente Poder
18 General, de conformidad con las siguientes cláusulas:
19 **CLAUSULA PRIMERA.-** Comparece por sus propios y personales
20 derechos el Señor Juan Andrés Pérez Picerno, con cedula de
21 ciudadanía número (171491948-5), (uno siete uno cuatro nueve
22 uno nueve cuatro ocho guion cinco, mayor de edad, profesión
23 Psicólogo Clínico, soltero, nacionalidad ecuatoriana domiciliado
24 en Quito Distrito Metropolitano Ecuador; y confiere poder general,
25 amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a la señora
26 Sandra del Carmen Picerno Jaramillo con cédula ciudadanía
27 (170697967-9) uno siete cero seis nueve siete nueve seis siete
28 guion nueve de acuerdo a las cláusulas que a continuación se



NOTARIA
VIGESIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 indican: **CLAUSULA SEGUNDA.-** Para que a su nombre y
2 representación realice toda clase de actos administrativos,
3 demandas judiciales, contestarias, proseguir los juicios,
4 solicitudes, pago de impuestos, que permitan establecer y
5 proteger los derechos que le corresponden a la poderdante, actos
6 que lo ejecutará sin limitación alguna para su plena validez legal.-
7 **CLAUSULA TERCERA.-** De modo especial faculta para que su
8 apoderada realice toda clase de actos de administración y celebre
9 toda clase de contratos, de cualquier naturaleza jurídica que estos
10 fuesen con relación a los bienes muebles e inmuebles de los que
11 él poderdante sea dueño o tenga algún derecho.- **CLAUSULA**
12 **CUARTA.-** Sin que esta enumeración constituya limitación de las
13 facultades del apoderado, ésta puede, arrendar, vender, permutar
14 bienes inmuebles de los que la poderdante sea dueño, constituir
15 hipoteca o cualquier gravamen sobre ellos o comprarlos a nombre
16 de ella. Puede aportarlos transfiriendo su dominio para la
17 constitución de cualquier clase de sociedad o compañía,
18 fideicomiso o bien contratos de asociación con terceras personas
19 que pongan su capital para inversiones que permitan un mejor
20 aprovechamiento económico de los bienes, y en general efectuar
21 el cumplimiento de las obligaciones contractuales o de otra
22 naturaleza que en el pasado se hubiesen constituido sobre ellos.
23 Podrá realizar toda clase de actos y contratos ante cualquier
24 institución financiera sin limitación de valor, abrir cuentas y cerrar
25 cuentas bancarias, girar sobre ellas, hacer transferencias
26 bancarias.- **CLÁUSULA QUINTA.-** La apoderada queda investida
27 de las facultades que establece el Artículo cuarenta y ocho (48)
28 del Código de Procedimiento Civil y no se le opondrá falta de

1 cláusula especial para el desempeño de sus funciones, quien
2 además podrá designar administradores o nombrar apoderados
3 para casos especiales.- Usted señor Notario se servirá agregar
4 las demás de estilo para la completa validez de esta escritura.-
5 HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que queda elevada a
6 escritura pública con todo su valor legal, se encuentra firmada por
7 el doctor Oswaldo Tamayo Sánchez., matricula, profesional con
8 matricula número diecisiete - mil novecientos sesenta y dos - uno
9 del Foro de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la
10 presente escritura se observaron todos los preceptos legales que
11 el caso requiere, y leída que les fue por mí el Notario, al
12 compareciente la minuta inserta, éste se afirma y se ratifica en
13 todo su contenido, firmando para constancia junto conmigo en
14 unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



18 SR. JUAN ANDRÉS PEREZ PICERNO

19 C.C. 17491948-5

20 C.V. 036 - 0141



26 DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

27 NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V3323V1222

APellidos y nombres del padre
PEREZ JUAN EDUARDO

APellidos y nombres de la madre
PICERNO SANDRA DEL CAJISEN

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2012-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-17

[Handwritten signatures]



Ciudadanía
PEREZ PICERNO
JUAN ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA ROSA
FECHA DE NACIMIENTO 1989-05-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEJO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

1714919485



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 23-FEB-2014

036

036 - 0141

1714919485

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

PEREZ PICERNO JUAN ANDRES

PROVINCIA

CIRCONSCRIPCIÓN

1

QUITO

SANTA ROSA

1

CANTÓN

SANTA ROSA

2014

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial doy fe que la COPIA que
antecede es igual al original permitiendo su
Gulfo,

11 FEB. 2016

DR. FELIPE IRRALDE DAVILOS
NOTARIO





Registro Civil
Identificación y Censulación

Sistema Nacional de

Identificación Ciudadana



CONSULTA ▶

CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD

Búsqueda	
Cédula:	1714919485
Código dactilar (6 primeros dígitos):	V3333V

Datos	
Cédula:	1714919485
Apellidos y nombres:	PEREZ PICERNO JUAN ANDRES
Estado de ciudadanía:	CIUDADANO
Lugar de nacimiento:	PICHINCHAQUITO/SANTA PRISCA
Fecha de nacimiento:	20/05/1988
Fecha de expedición:	17/05/2012
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Sexo:	MASCULINO
Instrucción:	BACHILLERATO
Profesión:	ESTUDIANTE
Código dactilar:	V3333V1222
Estado civil:	SOLTERO
Cónyuge:	
Fecha de matrimonio:	00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre:	PICERNO SANDRA DEL CARMEN
Apellidos y nombres del padre:	PEREZ JUAN EDUARDO

NÚMERO ÚNICO DE VERIFICACIÓN (NUV) : 312895

Foto registrada en la DIGERCIC



Firma registrada en la DIGERCIC





Para el correcto funcionamiento de la aplicación se recomienda usar: Mozilla Firefox versión 15, Microsoft Internet Explorer 9, MMC Safari 5, Google Chrome 35, o las versiones superiores de estos.

Copyright © 2014 - DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSULACIÓN

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito, 11 FEB 2016


 DR. FELIPE TORRES DE TALAVEROS
 NOTARIO





CIUDADANA No 170697967-9
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICERNO JARAMILLO
 SANDRA DEL CARMEN
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1965-01-02
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 JUAN
 PEREZ RIOS



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 PICERNO MARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 JARAMILLO EL VIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2012-03-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-03-05

[Signatures]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

033 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

033 - 0293 1706979679
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 PICERNO JARAMILLO SANDRA DEL
 CARMEN

FIGURINA	CERDUNO REGION	0
PROVINCIA	UMBAYA	0
QUITO	PARRISIA	0
CANTÓN		ZONA

[Signature]
 El Presidente del CNE

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la ley notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito,

11 FEB 2016

DR FELIPE RUIZ ALBA DAVILA
 NOTARIO



Se otorgó ante mi doctor **FELIPE ITURRALDE DAVALOS**, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, del **PODER GENERAL** otorgado por **JUAN ANDRES PEREZ PICERNO** a favor de **SANDRA DEL CARMEN PICERNO JARAMILLO**; debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, a once de febrero del año dos mil dieciséis.



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

